





EXP-UNC:0025612/2015

Córdoba, 31 AGO 2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Rosa B. Argento por la cual solicita se la excuse de integrar el Jurado designado para el concurso público aprobado por Resolución HCD Nº 200/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido recientemente designada como Secretaria de Asuntos Académicos de la Facultad;

Que procede incorporar al miembro suplente, conforme lo reglamentado en el Art. 14, de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 341; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CRETA:

Art. 1º.- Disponer el reemplazo de la Secretaria de Asuntos Académicos, Lic. Rosa B. Argento, miembro del Jurado del concurso de que se trata, por el miembro que corresponda.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO VICE-DECANA

Facultad de Ciencias Económicas

Secretario Gener**al** Facultad de Ciencias Económic**as - UNC**

ACUNDO QUIROGA MARTINEZ

33_-